

Circunscripción Judicial de Guairá

Spto., Ádministrativo y Sinanciero Sub Unidad Operativa de Contratación

Villarrica, 04 de junio de 2024

No. 112/2024

SEÑOR

DR. ABOG. AGUSTIN ENCINA PEREZ, DIRECTOR DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PRESENTE

La Jefa de la Sub Unidad operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Guaira, se dirige a Ud., y por su intermedio a donde en respuesta a las observaciones realizadas al llamado ID No. 441.289; aspectos observados:

1. Datos del SICP

Discrepancia entre SICP y PBC carta de invitación

COMENTARIO

El horario que han indicado en el SICP y el pliego remitido referente a visita técnica difieren entre si

RESPUESTA: Se realizaron los ajustes necesarios de acuerdo a la recomendación.

Forma de pago cuando el proceso es plurianual

COMENTARIO:

Teniendo en cuenta que el proceso reviste de carácter Plurianual se deberá indicar en la proforma de contrato específicamente en cláusula que hace referencia a la vigencia del contrato y en el pliego referente a pago que la validez o continuidad de la contratación quedara supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes (Artículo 44 de la Ley No. 7021/22)

RESPUESTA: Se Ajusta a lo recomendado.

2 Documentos del SICP

Precios referenciales

COMENTARIO

El precio unitario que se visualiza en el contrato con ID No. 410080 que adjuntan como documento respaldatorio referente a la estimación de costo Gs. (33.300.333) difiere de lo consignado en la planilla de comparación de precios (Gs. 37.850.490)

RESPUESTA DE LA CONVOCANTE:

Se aclara que el Contrato remitido como documento respaldatorio es el contrato inicial; ya que el mismo contiene dos Adendas (Adenda No. 01/22 y Adenda NO. 02/23) de reajuste de precios, en consideración a la suba de salario mínimo establecido por el poder ejecutivo que afecto al precio inicial. Quedando como precio final el monto de Gs. 37.850.490 el cual fue establecido en el cuadro de estimación de Costo. Para el efecto a fin de subsanar se remite las dos Adendas a fin de demostrar el precio final utilizado en la planilla de estimación de costo, de manera a ajustar a la observación realizada.

Sin otro particular, esperando que lo expuesto sea atendido como corresponda,

a fin de permitir continuar con el proceso correspondiente.

ATENTAMENTE

UNIDAD OPERATIVA 4 DE CONTRATACIONES /

ICAS

itr**h**itación Públice Jón Judiwal Gugir